



Región de Murcia  
Consejería de Hacienda

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
Comisión de Clasificación

## COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

31 de octubre de 2018

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de acta, correspondiente a la reunión de fecha 27 de septiembre de 2018.
- 2.- Solicitud de clasificación empresarial.
- 3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de empresas clasificadas.
- 4.- Propuesta de acuerdo en relación a solicitudes de renuncia a la clasificación empresarial.
- 5.- Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

- 1.- Aprobar el acta de 27 de septiembre de 2018.
- 2.- Aprobar la clasificación propuesta.
- 3.- Tomar razón de la justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
- 4.- Aceptar las solicitudes de renuncia.

31/10/2018 14:18:39

31/10/2018 14:11:43 Firmante: SOLA.RUIZ, M.ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ca47049b-aa03-142f-257631710479

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS CORDOS, CARIDAD

<p><u>Presidente:</u></p> <p>- Isabel Sola Ruíz, en sustitución del titular.</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>- Francisco Juárez Arcas, Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, en sustitución del titular.</p> <p>- Carmen María Aznar Ataz, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en sustitución del titular.</p> <p>- Herminia Yáñez Sánchez, Consejería de Educación, Juventud y Deportes en sustitución de la titular.</p> <p>- Maª Pilar Gomariz Marín, Consejería de Salud.</p> <p>- Bartolomé Francisco García Pérez, Consejería de Presidencia y Fomento.</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>- Caridad Palazón Pérez de los Cobos.</p>	<p>En Murcia, a las 09:30 horas del día 31 de octubre, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.</p> <p>En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:</p>
---	---





**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
**Comisión de Clasificación**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.**

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

**2.- SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL EN OBRAS.**

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se otorga la clasificación a la empresa que posteriormente se relaciona en los siguientes grupos y subgrupos.

**FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L.**

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
<b>I</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>I</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>I</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>I</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
<b>I</b>	<b>9</b>	<b>3</b>									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 82 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia por el empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.

Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente declaración responsable o en su defecto la documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 82.2 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**3.- JUSTIFICACIÓN ANUAL DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

Se expone la relación de empresas que han aportado la correspondiente declaración responsable que acredita la solvencia económica y financiera suficiente para el mantenimiento de la clasificación otorgada en su día, que son las siguientes.

AGEDOS BUSINESS DATACENTER, S.L.

AGUAS DE CIEZA, S.A.

ALARCLIMA, S.L.

ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR SAEZ Y MARTINEZ, S.L.



ANTON LAMBERTO, JOSEFA  
ARIDOS SERRATA, S.L.  
BETA GEMINIS VIGILANCIA, S.L.  
CARPIN-METAL, S.L.U.  
CIMA ELÉCTRICA, S.L.  
COMPAÑÍA REGIONAL DE ENERGIA SOLAR, S.L.  
COMPOST RECICLABLES, S.L.U.  
CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.  
CONSTRUCCIONES SANIMAR, S.L.  
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI, S.L.  
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SANMARTÍN, S.L.  
CONTROL DE HIGIENE MONTER E HIJOS, S.L.  
CORDITRANS MURCIA, S.L.  
EMURTEL, S.A.  
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.  
EXTRUCTURAS METALICAS JUAN PEREZ E HIJOS, S.L.  
FIBRAMUR, S.L.  
FLOYMAPE, S.L.U.  
GALVEZ CARRILLO, ANTONIO  
GARCIA LOPEZ, ANTONIO  
IBARRA LORCA, S.L.  
IBERIA VITAE, S.L.  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES 92, S.L.  
JARDINES PROYMAN, S.L.  
JOCASMAR, S.L.  
JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L.  
JUMABEDA, S.L.  
KORE CONTRATAS, S.L.  
LIMPIEZAS ENCARNACION, S.L.  
LORCAMUR, S. COOP.  
REALIMUR, S.L.  
SAGISER SERVICIO Y CONTROL, S.L.  
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.  
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.  
SANITARY PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U.  
SEGUI DUNA, S.L.  
SELECTA BUS, S.L.  
SERMUBENIEL, S.L.  
SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES, S.L.  
SOLTEC ENERGIAS RENOVABLES, S.L.  
SURESTE FACILITY SERVICES, S.L.  
SURESTE SEGURIDAD, S.L.  
T.A.S.E. HERMANOS CASANOVA, S.L.  
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.  
ZAPATA EGEA, CRISTOBAL

#### 4.- SOLICITUDES DE RENUNCIA A LA CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Se acuerda:

4.1- Aceptar la RENUNCIA formulada por D. José Luis Muñoz Martínez en representación de la mercantil, CEDES CONGRESOS, EVENTOS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.L., con NIF B30052773, a la clasificación como empresa de servicios, acordada por la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa en fecha 30 de marzo de 2012.





**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Comisión de Clasificación**

4.2- Aceptar la RENUNCIA formulada por D. José Luis Marcos Canalejo en representación de la mercantil, SUMMA SEGURIDAD, S.L., con NIF B73011918, a la clasificación como empresa de servicios, acordada por la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa en fecha 28 de enero de 2016.

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE  
(Por sustitución del titular)

(Documento firmado electrónicamente al margen)

